



DECRETO N° __2240__ /

LAJA, Julio 06 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 216 de fecha 14-06-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de suscribir un convenio de suministro del servicio de desratización, para recintos municipales, periodo Julio a Diciembre del 2012 y Enero a Diciembre del 2013.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Convenio de suministro, servicio de desratización, recintos municipales", periodo Julio a Diciembre del 2012 y Enero a Diciembre del 2013.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**AUTORÍCESE:** el aumento del plazo de cierre de la licitación si al momento de éste no hubiese ninguna oferta presentada.
- 4.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.999 Sp1, del presupuesto vigente año 2012.
- 5.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233